

# SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO DE OPOSICIÓN A SECUNDARIA

DISPONDRÁ DE 1HORA PARA SU  
PREPARACIÓN (**LA ENCERRONA**)

# OBJETIVO Y ESTRUCTURA DE LA SEGUNDA PARTE

(Según última convocatoria BOJA 13-04-18)

- **OBJETO:** la segunda parte de la prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.
- **ESTRUCTURA:**
  - **PARTE A:** Presentación y defensa de la programación didáctica.
  - **PARTE B:** Preparación y exposición oral de una unidad didáctica

# PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## PRESENTACIÓN

- **REQUISITOS:** Elaboración propia, 60 folios DIN-A4, portada con identificación personal, cuerpo y especialidad, anexos, etc
- **CONTENIDO PARA LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:** la programación podrá hacer referencia a una de las siguientes actuaciones:
  - 1.- O un plan de actuación del Departamento de Orientación de un IES
  - 2.- O un programa de intervención de un Equipo de Orientación Educativa(EOE).

# PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## 1.- PLAN DE ACTUACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### PRESENTACIÓN

Constará de los siguientes apartados:

- a) Objetivos generales del plan.
- b) Un mínimo de 12 actuaciones de intervención psicopedagógica numeradas que se distribuirán entre los siguientes elementos:
  - 1. Acción tutorial.
  - 2. Orientación académica y profesional.
  - 3. Atención a la diversidad.
  - 4. Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - 5. Convivencia.
- c) Aspectos de la organización interna del Departamento y de coordinación externa.
- d) Evaluación del Plan de actuación del Departamento.
- e) Bibliografía y recursos que se han de utilizar en el Departamento.

# PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## 2.-PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE UN EOE

### PRESENTACIÓN:

**Constará de los siguientes apartados:**

- a) Objetivos generales del programa.
- b) Área o ámbito en el se inserta y justificación.
- c) Un mínimo de 12 actuaciones de carácter psicopedagógico, numeradas, que se distribuirán entre los siguientes elementos:
  - 1. Acción tutorial.
  - 2. Orientación académica y profesional
  - 3. Atención a la diversidad.
  - 4. Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - 5. Convivencia.
- d) Integración del programa de intervención en el Plan de Centro.
- e) Evaluación del programa de intervención del Equipo.
- f) Bibliografía y recursos que se han de utilizar.

## PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- **DEFENSA:** La programación didáctica deberá entregarse al tribunal, el siguiente día hábil al de la publicación de las calificaciones de la primera prueba y su defensa se llevará a cabo ante éste en el momento en que se convoque a tal efecto al personal aspirante, mediante citación en su sede de actuación. La defensa **tendrá una duración máxima de 30 minutos.**

# PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- **PREPARACIÓN:**

- Dispondrá de 1 hora para la preparación de la exposición tanto de la programación como de la unidad didáctica
- El aspirante elegirá 1 unidad didáctica e entre las 3 extraídas por sorteo de su programación
- Puede utilizarse el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico.
- En la preparación de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

- **EXPOSICIÓN:**

- Tendrá una duración máxima de 30 minutos.
- Podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición.

# VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

La calificación de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones de las dos partes de que consta, ponderadas del siguiente modo:

- **Parte A.** Presentación y defensa de una programación didáctica. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,3.
- **Parte B.** Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida (de 0 a 10 puntos) por 0,7.



# CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA EXPOSICIÓN

- El tribunal valorará en esta prueba la **exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del personal aspirante; la precisión terminológica, la riqueza léxica, la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.**
- **Otros criterios:** **Introducción** adecuada, **contextualización** de la actuación, **metodologías innovadoras, control del tiempo, justificación de la actuación, estructuración clara, etc.**

**MUCHÍSIMAS GRACIAS POR  
VUESTRA ATENCIÓN**

**.....Y SUERTE**